



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



## Pérez-Llorca impulsa con la Universidad Carlos III de Madrid una entidad para medir el impacto de la normativa digital presente y futura

El *tsunami* regulatorio preocupa a las empresas y a los despachos de abogados que las asesoran. En la actualidad, acaba de aprobarse el Reglamento de inteligencia artificial (IA), y hay normas como la directiva NIS2 o el Reglamento Dora, para que las organizaciones tendrán que adaptarse a este marco legislativo cada vez más complejo. Solo en los últimos cinco años se han desarrollado 117 normativas europeas relacionadas con el mercado digital.

En este contexto, no es de extrañar que Pérez-Llorca y la Universidad Carlos III de Madrid, en colaboración con Vinces, consultora estratégica especializada en asuntos públicos, hayan puesto en marcha **el Centro Europeo de Regulación Digital, una iniciativa pionera** destinada a generar conocimiento técnico-jurídico y promover la colaboración entre el sector privado, el ámbito académico y las autoridades públicas con el fin de abordar los desafíos regulatorios del sector digital y la creación de normativas efectivas y sostenibles.

El Centro Europeo para la Regulación Digital se enmarca en la Cátedra Europea para la Regulación Digital, la cual ha sido creada y está codirigida por Pérez-Llorca y la Universidad Carlos III de Madrid. Este espacio colaborativo con el ámbito universitario y académico tiene como propósito impulsar ciclos de diálogos sobre el futuro de la regulación digital y potenciar la interlocución con legisladores y reguladores ante l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |